MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	414503
Número de orden de compra a modificar;	128706

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra		
Fecha:	2024-07-31 16:39:57		

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	
Fecha de vencimiento	2024-07-31	2024-08-06	

Cuentas asociadas

d	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122543	CDP CPMPUTADORES	2324	2324	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	
							1

	etp03 - ETP-AIO 1 23.8"-89. ETP -	44.0	0.55 Metros	2349901.76	2324	338385853.44
	5500 - INTERMEDIA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 2					
	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA -	144.0	0.55 Metros	0.00	2324	0.00
	ZONAS					
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O	144.0	0.55 Metros	0.00	2324	0.00
	SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES					
	LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA -					
	NA - NA - TODAS LAS ZONAS			(40)		
4	etp03 - COMPONENTE AIO-170. COMPONENTE CERTIFICADOS	-	0.55 Metros	0.00	2324	0.00
inte	EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL- STD 810G O MI STD 810H - NA NA - NA - NA - NA - TODAS LA ZONAS	-				Stantan Manual

	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO - INSTALACIÓN	144.0	0.55 Metros	18542.50	2324	2670120.00
	DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACIÓN DEL ETP - NA - NA - NA - NA -					
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-185. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	144.0	0.55 Metros	396159.42	2324	57046956.48
7	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	11346243.84	2324	11346243.84

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	

Detalle o justificación de la aclaración

SE REQUIERE AMPLIAR EL TERMINO DE EJECUCION DEBIDO A RETRASOS EN EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS HASTA EL PUNTO DE ENTREGA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez

Documento: 13.450.905

Nombre. Ramiro Humberto Vergara Rodriguez Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

Re: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta < logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/07/2024 15:04

Para:Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,



ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Coordinación Area Administrativa DESAJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander" Avenida Gran Colombia, Oficina 201C logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 14:10

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Coordinación de Asistencia Legal, adjunto acta y solicitud del supervisor solicitando la prorroga de la Orden de Compra 128706 hasta el dia 06 de Agosto de 2024.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ Profesional Universitario

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 15:44

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

EN LA PRIMERA PRORROGA LE SDIJE QUE DEBIAN DE AMPLIAR MAS EL TIEMPO, PARA EVITAR ESTO, UN DESGASTE ADMINSITRATIVO AHORA BIEN, PRORROGAR POR DOS DIAS , NO ESTOY DE ACUERDO.

DEBIESE DE PRORROGARLO POR MAS TIEMPO, O SI SE ASEGURA QUE LOS EQUIPOS ESTEN ACA EL DIA VIERNES 02 DE AGOSTO, LE DEN SIMPLE MANEJO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO .

SIN NECESIDAD DE PRORROGAR

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Enviado:** martes, 30 de julio de 2024 3:04 p. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/07/2024 15:07

Para:Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 3:04 p. m.

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

APROBADO

Atentamente,

Ш



Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Coordinación Area Administrativa

DESAJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander" Avenida Gran Colombia, Oficina 201C logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 14:10

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Coordinación de Asistencia Legal, adjunto acta y solicitud del supervisor solicitando la prorroga de la Orden de Compra 128706 hasta el dia 06 de Agosto de 2024.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ Profesional Universitario

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 15:44

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

EN LA PRIMERA PRORROGA LE SDIJE QUE DEBIAN DE AMPLIAR MAS EL TIEMPO, PARA EVITAR ESTO, UN DESGASTE ADMINSITRATIVO AHORA BIEN, PRORROGAR POR DOS DIAS , NO ESTOY DE ACUERDO.

DEBIESE DE PRORROGARLO POR MAS TIEMPO, O SI SE ASEGURA QUE LOS EQUIPOS ESTEN ACA EL DIA VIERNES 02 DE AGOSTO, LE DEN SIMPLE MANEJO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO . SIN NECESIDAD DE PRORROGAR

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Enviado:** martes, 30 de julio de 2024 3:04 p. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta < coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/07/2024 16:49

Para:Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO

Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta

🥊 Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C

@ coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

310-304649

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 14:10

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Coordinación de Asistencia Legal, adjunto acta y solicitud del supervisor solicitando la prorroga de la Orden de Compra 128706 hasta el dia 06 de Agosto de 2024.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ

Profesional Universitario

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de julio de 2024 15:44

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

EN LA PRIMERA PRORROGA LE SDIJE QUE DEBIAN DE AMPLIAR MAS EL TIEMPO, PARA EVITAR ESTO, UN DESGASTE ADMINSITRATIVO AHORA BIEN, PRORROGAR POR DOS DIAS , NO ESTOY DE ACUERDO.

DEBIESE DE PRORROGARLO POR MAS TIEMPO, O SI SE ASEGURA QUE LOS EQUIPOS ESTEN

ACA EL DIA VIERNES 02 DE AGOSTO, LE DEN SIMPLE MANEJO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO . SIN NECESIDAD DE PRORROGAR

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Enviado:** martes, 30 de julio de 2024 3:04 p. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 193 - PRORROGA ORDEN DE COMPRA COMPUTADORES AIO

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PÉREZ

Profesional Universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta - Norte de Santander

PRORROGA No 02

1. PRORROGA No 01 Orden de compra 128706

OBJETO: la compra de computadores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025; en la categoría "Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos" de Colombia Compra Eficiente (CCE-280-AMP-2021, vigente desde febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025)

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA

La presente se realiza con base a la solicitud efectuada por el contratista de la orden de compra 128706 suscrita con **Hardware Asesorías Software Ltda.**

- Se requiere ampliar el contrato por el termino de dos días (6) calendario, debido a problemas en la logística del trasportador los equipos serán despachados desde Bogotá el día 31 de julio y estarán llegando a Cúcuta el día 2 de agosto en horas de la madrugada y para realizar el ingreso a almacén de los elementos adquiridos se requiere que esta prorroga hasta el día 6 de agosto de 2024.
- Fecha de finalización de ejecución: 6 de agosto de 2024.
- Tiempo de Prorroga: dos (6) días calendario.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, prorrogar a la orden de compra 128706 suscrita con el contratista **Hardware Asesorías Software Ltda.**, hasta el 6 de agosto del 2024. Con el fin de que el contratista cumpla con los requerimientos realizados para la correcta y efectiva ejecución del contrato.

La anterior prorroga no afecta el valor del contrato.

PRORROGA Nº02 EN VALOR: CERO PESOS MDA CTE (\$ 0.00)

Según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50 % de su valor inicial <u>"valor expresado en salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V."</u>

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala.	\$ 0.00
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor disminución y adición solicitada	\$
REQUIERE AUTORIZACIÓN: SI:	NO: _X

CONSEJO SUPERIOR DE LA	CONSEJO SECCIONAL DE LA	v
JUDICATURA	JUDICATURA	^

5. GARANTÍAS

El contratista ampliara las pólizas establecidas en la orden de compra 128706, en relación con los valores y tiempos de los riegos amparados de acuerdo con la presente prorroga.

Continúan vigentes las demás cláusulas orden de compra 128706, que no hayan sido objeto de modificación en este momento.

NOMBRE	FECHA FIRMA	EIDMA
SUPERVISOR	PRESENTACIÓN	FIRMA



Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta - Norte de Santander

LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO	11/07/2024	
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR		
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO Coordinadora Área Logística Administrativa		JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal
YORCLEY ANGARITA RIVERO Área Financiera (E)		CARLOS ALEJANDRO GALAVIS SOLANO Profesional universitario
OBSERVACIONES:		